



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Caramanta 001

Fijación Edicto Emplazatorio No. 003

Nro. De Orden	Nro. Radicación	Clase de Proceso	Solicitantes	Demandado	Artículo	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha Final	Actuación
01	05145408900120220001900	Matrimonio Civil	John Kenedy Borja López y Yiraly Osorio Ocampo		Arts. 110, 108 y 293 C.G.P.	31-03-2022	01-04-2022	28-04-2022	Edicto Emplazatorio

A partir de las 8:00 A.M. del día de hoy jueves 31 de marzo de 2022, se fija en lista el presente proceso por el término de quince (15) días hábiles. A partir de las 8:00 A.M. del día de mañana viernes 01 de abril del año en curso, inicia el término antes mencionado para que concurran aquellos que consideren tener derecho a impedir el matrimonio, o para que denuncien los impedimentos existentes entre los contrayentes, por quien tenga derecho a ello, en la forma y para los fines previstos en los artículos 108, 110, y 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 113 del Código Civil.

ELSA PATRICIA MONTOYA RUÍZ

Secretaria

